



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

04 JUN 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1424,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El decreto alcaldicio N° 2.996, de fecha 21 de diciembre de 2018, que instruye Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener el funcionario don Julio Enrique Leigh Zapata, Director de Obras Municipales, o cualquier otro funcionario, respecto a los hechos consignados en el documento citado en el visto N° 1 de ese acto administrativo, o cualquier otro hecho que aparezca en el curso de la investigación.

2.- La comparecencia a declarar de don Julio Enrique Leigh Zapata, asistido por su abogado don Iván Borie Mafud, con fecha 24 de mayo de 2019, a las 10:00 hrs, en dependencias de la Dirección de Asesoría Jurídica, instancia en la que recusa al investigador por los motivos consignados en su declaración que rola a fojas 31 y siguiente del expediente disciplinario.

3.- La Resolución del Investigador de fecha 24 de mayo de 2019, que rola a fojas treinta y tres, en la cual eleva el expediente sumarial al Sr. Alcalde con el objeto que resuelva la recusación interpuesta por el Sr. Julio Enrique Leigh Zapata en contra del investigador Sr. Patricio Anders Torres.

4.- La Providencia Alcaldicia que acoge la recusación interpuesta, estampada en el documento señalado en el visto anterior.

5.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **ACÓGASE**, la recusación interpuesta por el Sr. Julio Enrique Leigh Zapata en contra del investigador Sr. Patricio Anders.

2.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador recusado como también al Sr. Julio Enrique Leigh Zapata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PAT/vrv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Expediente Sumarial.

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |